



En la Villa de Solana y Sala Comisarios de ella a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve: Venidos los S. de Ayuntamiento a saber: D. Antonio Cuarellas Regidor de Segundo Voto por ausencia de el Sr. Alde Mayor, y Regidor primero, Regente de la N.ª Jurisd. ordin. de la misma Alcaldía: D. Salvador Alde, D. Juan Canovas Canovas, D. Cristoval And. Puerto, D. Pedro Jose Maza y D. Juan Antonio Regidores: Diputados y Jurados q. firmaron, acordaron lo siguiente: Se ha visto un oficio que para el Preside. de el Ayuntamiento de Alde con fecha 16 de el corriente, reclamando contestacion a el certificado que en 8 de Mayo anterior dirigió de lo acordado por aquella Corporacion sobre asuntos de el Pito: Teniendo acordado este M.ª Cuerpo: Se remita el dicho oficio al Sr. Jefe de el J.º de el Pito general, poniendo su dictamen en el referido certificado que se le pare en 8 de el mismo Mayo — Asimismo se ha visto otro certificado de lo acordado por el Ayuntamiento de la Villa de Alde con fecha 15 de Junio actual dirigiendo al Sr. Presidente a el Sr. Alde Mayor; Se han acordado en el seno de el J.º de el Pito, y en el seno de el Ayuntamiento de la Villa, que se haga una segunda Slave, que se fera para en aquella Villa, colocandola inmediatamente: Teniendo acordado los Señores de esta Corporacion, se le comunico al Sr. Jefe de el J.º de el Pito para que con vista de antecedentes diga quanto se le ofrezca y pareca.

Alde sobre Pito

Y.

se ha visto un oficio que para el Preside. de el Ayuntamiento de Alde con fecha 16 de el corriente, reclamando contestacion a el certificado que en 8 de Mayo anterior dirigió de lo acordado por aquella Corporacion sobre asuntos de el Pito: Teniendo acordado este M.ª Cuerpo: Se remita el dicho oficio al Sr. Jefe de el J.º de el Pito general, poniendo su dictamen en el referido certificado que se le pare en 8 de el mismo Mayo — Asimismo se ha visto otro certificado de lo acordado por el Ayuntamiento de la Villa de Alde con fecha 15 de Junio actual dirigiendo al Sr. Presidente a el Sr. Alde Mayor; Se han acordado en el seno de el J.º de el Pito, y en el seno de el Ayuntamiento de la Villa, que se haga una segunda Slave, que se fera para en aquella Villa, colocandola inmediatamente: Teniendo acordado los Señores de esta Corporacion, se le comunico al Sr. Jefe de el J.º de el Pito para que con vista de antecedentes diga quanto se le ofrezca y pareca.

Regidores Reg. Juan posesionados

Por el Sr. Regente de la N.ª Jurisd. Se ha dado cuenta de una N.ª orden comunicada con fecha 12 de Mayo, recibida por el correo de ayer en la que S. M. ha tenido a bien mandar que todos los Comandantes de Regimientos de Cerpe

